

Ficha técnica de la Instancia Formadora por propuesta académica

Elementos de ponderación	Respuesta
I. Nombre de la institución	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
II. Nombre del Programa	Diplomado Fortalecimiento de la Función de Dirección Escolar.
III. Justificación	Es una propuesta de formación que viene a fortalecer las herramientas del asesor técnico pedagógico en el desarrollo de su proyecto de asesoría al docente y se encuentra dentro del ámbito de la gestión escolar.
IV. Objetivos o propósitos generales	<p>Propósitos Generales Formar académicamente al personal con funciones de dirección, mediante el fortalecimiento de sus habilidades como líder pedagógico en el centro educativo, contribuyendo con ello a la prioridad educativa que hace referencia de la mejora de los aprendizajes en los estudiantes.</p> <p>Propósitos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la acción directiva como elemento fundamental en la organización y funcionamiento de la escuela, mediante el análisis situacional del centro escolar en el que se desempeña, buscando en todo momento el incremento del logro académico de los alumnos y el desarrollo profesional del equipo docente. • Establecer comunicación con colegas mediante el trabajo con círculos de estudio, de igual manera tendrá la oportunidad de buscar información en los diferentes medios impresos y digitales que le permitirán fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones, mejorando así los saberes que subyacen a su ejercicio profesional. • Autoevaluar las acciones desarrolladas en el consejo técnico escolar, su impacto en la mejora de los aprendizajes y las áreas de oportunidad.
V. Perfiles de ingreso y de egreso	<p>Perfil de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directores recién nombrados. • Estar validado por su autoridad educativa. • Ser docentes fiscales con nombramiento, docentes fiscomisionales y/o docentes con contrato. <p>Perfil de egreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El director podrá reconocerse como elemento fundamental en la organización y funcionamiento de la escuela, mediante el análisis situacional del centro escolar en el que se desempeña, buscando en todo momento el incremento del logro académico de los alumnos y el desarrollo profesional del equipo docente. • El director autoevaluará las acciones desarrolladas en el consejo técnico escolar, su impacto en la mejora de los aprendizajes y las áreas de oportunidad. • El director deberá establecer comunicación con colegas mediante el trabajo con círculos de estudio, de igual manera tendrá la oportunidad de buscar información en los diferentes medios impresos y digitales que le permitirán fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones, mejorando así los saberes que subyacen a su ejercicio profesional. • El director analizará los diferentes acuerdos, decretos, leyes y marco normativo que regula el actuar del líder pedagógico. Podrá fortalecer sus habilidades en el manejo de situaciones de inclusión, integridad, seguridad escolar, entre otros. Permittedole desenvolverse con estricto apego a la legalidad y el respeto mutuo. • Y reconocerá su contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la calidad educativa.

<p>VI. Contenidos</p>	<p>La ruta de mejora escolar Elementos de la ruta de mejora escolar Autoevaluación Diagnóstico escolar Acuerdo 716 La importancia de la participación social en la educación Acciones exitosas La calidad educativa Organización escolar Resolución de conflictos Competencias para la profesionalización de la gestión educativa Acuerdo 696 Educación inclusiva Seguridad escolar Ley general de educación La niñez indígena Evaluación acreditación, promoción y certificación escolar La argumentación de los resultados en su centro escolar APF Gestión estratégica Competencias directivas Estrategias globales Ruta de mejora argumentada Evaluación del PAEP-Ruta de mejora</p>
<p>VII. Modalidad</p>	<p>Modalidad en línea, con actividades de estudio independientes y actividades colaborativas programadas en donde se le da mayor énfasis al proceso de aprendizaje de la/el estudiante, quien tendrá a su disposición la estructura del curso y recibirá el acompañamiento del docente a través de la plataforma educativa. Esta plataforma pone a disposición del alumnado información en forma de archivos (un repositorio de contenidos), presentados en formatos diversos tales como: HTML, PDF, TXT, ODT, PNG; mismos que se pueden organizar de forma jerarquizada a través de carpetas y/o directorios. Incluye además diversas formas de presentación de contenidos e información tales como enlaces a archivos, enlaces a páginas Web, calendarios, etiquetas con elementos de texto, imágenes estáticas y en movimiento), FAQs, glosarios.</p>
<p>VIII. Programa curricular</p>	<p>Módulo I. La función directiva y su campo problemático. 40 hrs. Módulo II. Responsabilidades éticas de la función directiva. 40 hrs. Módulo III. Vínculo entre la escuela y la comunidad. 40 hrs.</p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>
<p>IX. Metodología y estrategias didácticas</p>	<p>El esquema de intervención, en esta propuesta, es considerado como un todo en el que cada una de las partes, así como la actividad que las y los estudiantes y el cuerpo de tutores y tutoras desplieguen, determinarán en buena medida los resultados de la intervención pedagógica y la calidad de los aprendizajes. Esto conlleva el hecho de que las y los estudiantes pueden acceder a la asesoría o ayuda individual, más allá del formato grupal.</p> <p>Los componentes centrales del esquema de intervención son: el trabajo individual centrado en incidir inmediatamente con un proyecto de aplicación escolar, la asesoría de la tutora o tutor sustentada en métodos de enseñanza con apoyo de las tecnologías y el trabajo grupal en foros o círculos de estudio.</p> <p>Trabajo individual. Consiste en la realización de actividades que las y los estudiantes realizarán con la orientación de un tutor o tutora y que incidirán en el desarrollo autónomo de su proceso de</p>

	<p>formación, desde la vinculación con el proyecto de aplicación escolar. Las actividades académicas de carácter individual incluyen consulta en línea, búsqueda de información en distintas fuentes, realización de lecturas y elaboración de trabajos parciales para su formación profesional, así como de la elaboración de evidencias a mostrar a sus autoridades y colegas para fortalecer el desarrollo de la ruta de mejora de centro educativo.</p> <p>Trabajo colectivo. Incluye actividades a realizarse en colaboración con otros participantes del curso. Los equipos se constituirán de forma virtual y estarán conformados por estudiantes que pertenezcan al mismo grupo que atiende el tutor o tutora. Por lo general, el trabajo a realizar consiste en la discusión de temas e intercambiar conocimiento.</p> <p>A) Foros de discusión. En los foros, en participación asincrónica, los estudiantes realizan búsqueda, organización y análisis de información sobre las temáticas o problemáticas comunes a sus contextos escolares.</p> <p>B) Círculos de estudio. En este espacio de manera sincrónica, los estudiantes formados en equipo profundizan en temáticas que complementan tanto el aprendizaje de los contenidos, como el intercambio de datos y estrategias para mejorar el proyecto de aplicación escolar.</p> <p>C) Chat. En espacio mixto de manera sincrónica y asincrónica.</p> <p>Proyecto de Aplicación Escolar. En el proyecto de Aplicación Escolar, el estudiante lleva a cabo un diagnóstico de la situación que guardan los aprendizajes esperados de sus niños, niñas y/o jóvenes (si el estudiante es un docente), y/o docentes (si el estudiante es un asesor técnico pedagógico o asesor metodológico), y/o de sus docentes y el resto del colectivo escolar junto a la organización escolar (si es un director o supervisor). Una vez determinado el diagnóstico, se implementan las estrategias de mejora apegadas a los objetivos del presente programa, reportando evidencias de las actividades, para finalmente, aplicar una evaluación final que rinda cuenta de los resultados tendientes a la mejora.</p>
<p>X. Criterios de evaluación de los participantes</p>	<p>El esquema de intervención, en esta propuesta, es considerado como un todo en el que cada una de las partes, así como la actividad que las y los estudiantes y el cuerpo de tutores y tutoras desplieguen, determinarán en buena medida los resultados de la intervención pedagógica y la calidad de los aprendizajes. Esto conlleva el hecho de que las y los estudiantes pueden acceder a la asesoría o ayuda individual, más allá del formato grupal.</p> <p>Los componentes centrales del esquema de intervención son: el trabajo individual centrado en incidir inmediatamente con un proyecto de aplicación escolar, la asesoría de la tutora o tutor sustentada en métodos de enseñanza con apoyo de las tecnologías y el trabajo grupal en foros o círculos de estudio.</p> <p>Trabajo individual. Consiste en la realización de actividades que las y los estudiantes realizarán con la orientación de un tutor o tutora y que incidirán en el desarrollo autónomo de su proceso de formación, desde la vinculación con el proyecto de aplicación escolar. Las actividades académicas de carácter individual incluyen consulta en línea, búsqueda de información en distintas fuentes, realización de lecturas y elaboración de trabajos parciales para su formación profesional, así como de la elaboración de evidencias a mostrar a sus autoridades y colegas para fortalecer el desarrollo de la ruta de mejora de centro educativo.</p> <p>Trabajo colectivo. Incluye actividades a realizarse en colaboración con otros participantes del curso. Los equipos se constituirán de forma virtual y estarán conformados por estudiantes que pertenezcan al mismo grupo que atiende el tutor o tutora. Por lo general, el trabajo a realizar consiste en la discusión de temas e intercambiar conocimiento.</p> <p>A) Foros de discusión. En los foros, en participación asincrónica, los estudiantes realizan búsqueda, organización y análisis de información sobre las temáticas o problemáticas comunes a</p>

	<p>sus contextos escolares.</p> <p>B) Círculos de estudio. En este espacio de manera sincrónica, los estudiantes formados en equipo profundizan en temáticas que complementan tanto el aprendizaje de los contenidos, como el intercambio de datos y estrategias para mejorar el proyecto de aplicación escolar.</p> <p>C) Chat. En espacio mixto de manera sincrónica y asincrónica.</p> <p>Proyecto de Aplicación Escolar. En el proyecto de Aplicación Escolar, el estudiante lleva a cabo un diagnóstico de la situación que guardan los aprendizajes esperados de sus niños, niñas y/o jóvenes (si el estudiante es un docente), y/o docentes (si el estudiante es un asesor técnico pedagógico o asesor metodológico), y/o de sus docentes y el resto del colectivo escolar junto a la organización escolar (si es un director o supervisor). Una vez determinado el diagnóstico, se implementan las estrategias de mejora apegadas a los objetivos del presente programa, reportando evidencias de las actividades, para finalmente, aplicar una evaluación final que rinda cuenta de los resultados tendientes a la mejora.</p>
<p>XI. Mecanismos de Evaluación del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de mejora por parte de los alumnos en relación a los facilitadores y la plataforma educativa. • Encuesta de mejora por parte de los facilitadores en relación a la operatividad del programa.
<p>XII. Población objetivo a la que va dirigido el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con de Dirección que presenten servicios en algún nivel educativo, tipo de servicio o modalidad de la Educación Básica. • Quienes desempeñen la función de Director, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Servicio Profesional Docente, sin la categoría.
<p>XIII. Bibliografía básica y complementaria.</p>	<p>Antúnez, Serafín, (2004). Organización escolar y acciones directivas, Biblioteca para la actualización del maestro, México.</p> <p>Banz, Liendo Cecilia (2008). Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma. Valoras, UC.</p> <p>Perrenoud, Philippe (2004). 10 Competencias para Enseñar Utilizar las nuevas tecnologías, Biblioteca para la Actualización del Maestro, México, pp. 107 – 118.</p> <p>Pozner, Pilar (2000). Competencias para la Profesionalización de la Gestión Educativa, Modulo III. IPE-UNESCO, sede Regional Buenos Aires ANEP.</p> <p>SEP (1980). Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia. México.</p> <p>SEP (2001). Desarrollo del niño y de la docente, compendio para educadores, México.</p> <p>SEP (2006). Manual de la Organización Preescolar, México.</p> <p>SEP (2009). Modelo de Gestión Educativa Estratégica, México, pp. 57 - 63.</p> <p>SEP (2010). Estándares para la Gestión de Escuelas, Estándares de Programa de Escuelas de Calidad, Modulo III, México.</p> <p>SEP (2010). Política Educativa para la Niñez Indígena. Equidad y orientación a resultados y el valor de la diversidad, México, pp. 29 - 44; 264 – 268.</p> <p>CHD Guía 33 Guía para el Examen de conocimientos y habilidades directivas</p> <p>SEP (2011). Manual de Seguridad Escolar, México.</p> <p>SEP (2011). Modelo de atención de los servicios de Educación especial, México.</p> <p>SEP (2012). Gestión estratégica en las escuelas de calidad: Orientaciones Prácticas para Directivos y Docentes, compendio de Módulos para una Gestión Educativa, México pp. 144, 145.</p> <p>SEP (2013). Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, disponible en: http://seer.slp.gob.mx/Transparencia%202016/18_II_DJEL_LPCTE.pdf</p> <p>SEP (2013). Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos, México pp. 47 – 62.</p> <p>SEP. (2014). Competencias directivas el nuevo rol directivo y el cambio educativo. México.</p>

	<p>SEP (2014). Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar, México.</p> <p>SEP (2015). Estrategias globales de mejora escolar. Orientaciones para su diseño, México.</p> <p>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3°, 24, 31, fracción I y 130, Constitución publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 27-01-2016, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm</p> <p>Ley General de Educación. México.</p> <p>SEP (2011). Plan de Estudios. Educación básica, México, pp. 30 a 41.</p> <p>SEP (2011). Programa de estudio. Guía para la educadora. Educación Básica Pre escolar, México.</p> <p>SEP (2013). Acuerdo 696 por el que se emiten normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, México.</p> <p>SEP (2014). Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los programas de gestión escolar, diario oficial de la federación, México.</p> <p>SEP (2014). La Ruta de Mejora Escolar. Un sistema de Gestión para Nuestra Escuela, México. Guía 34</p> <p>Guía para el Examen de conocimientos y habilidades directivas</p> <p>SEP (2014). Orientaciones para establecer una Ruta de Mejora. Educación Básica preescolar, Primaria, Secundaria, Consejos Técnicos Escolares Fase Intensiva, México.</p> <p>SEP (2015). Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, México.</p> <p>SEP (2016). Perfil, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección y de supervisión, México.</p> <p>— (1995). Convención sobre los Derechos del Niño, asamblea de la Naciones Unidas, UNESCO.</p> <p>— (2008). La Educación Inclusiva: El Camino hacia el futuro. Una Breve Mirada a los Temas de Educación Inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO, Ginebra.</p> <p>— (2010). Guía de aplicación de las normas mínimas en la educación en situaciones de emergencia, Panamá, UNICEF pp. 5-6, 15-16, disponible en: http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17810/doc17810.htm</p> <p>Documentos normativos</p> <p>CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3° http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm</p> <p>LEY General de Educación. Artículos: 2°, 4°, 6°, 7° y 8°, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf</p> <p>LEY General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016. http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-06-2016.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2016. http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-09-2016_.pdf</p>
XIV Número máximo de participantes por grupo	25
XV. Fecha de inicio y término de la propuesta formativa	